



## EDITORIAL

En este número, presentamos la Política de Desarrollo Rural recientemente promulgada, entregamos información de utilidad frente a la pandemia actual, sobre las capacitaciones disponibles en la plataforma Escuela de Capacitación Chile Agrícola y se presenta una reseña del artículo Cuencas hidrográficas y fruticultura chilena.

**Equipo de género de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias**

"La Política Nacional de Desarrollo Rural permitirá en el mediano y largo plazo mejorar la calidad de vida de las personas que habitan territorios rurales, en torno al acceso a bienes y servicios como agua, vivienda, transporte, conectividad, educación y salud; mayor inversión en infraestructura y mejores instrumentos de fomento productivo que ayuden a dinamizar las economías locales; mejor manejo de riesgos y uso de los recursos naturales en un escenario de cambio climático; y mayor valoración de diversidad de identidades locales que caracterizan a la ruralidad".

Directora de Odepa, María Emilia Undurraga

## POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

Luego de 8 años, desde que en 2012 el Ministerio de Agricultura impulsara la idea, la Contraloría General de la República publicó en el Diario Oficial la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), la primera en su categoría que busca mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de los habitantes de territorios rurales de nuestro país. "Estamos visibilizando la importancia estratégica del mundo rural, que se ha visto con mayor claridad en esta pandemia, donde se aprecia su rol esencial en la alimentación de un país entero. Los chilenos nos hemos dado cuenta de la capacidad del mundo rural de alimentar a nuestras familias de modo permanente y mitigar los efectos negativos del cambio climático, por eso debemos poner más fuerza en el apoyo a estos sectores para que sigan cumpliendo este rol vital", dijo el ministro Antonio Walker.

El objetivo general de esta Política es mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales, a través de la adopción gradual, planificada y sostenida de un paradigma que concibe un accionar público con enfoque territorial e integrado en distintos niveles, que propicie sinergias entre iniciativas públicas, privadas y de la sociedad civil, con el objeto de diversificar y potenciar el desarrollo de pueblos y ciudades de menor tamaño, resguardando el acervo natural y cultural esencial para su sostenibilidad territorial. Este objetivo se espera alcanzar abordando los siguientes ámbitos:

1. Bienestar Social, disminuyendo las brechas de acceso a bienes y servicios.
2. Oportunidades Económicas, mejorando el desempeño y dinamismo local.
3. Sustentabilidad Medioambiental, valorando los espacios naturales y gestionado sus riesgos.
4. Cultura e Identidad, resguardando y poniendo en valor el patrimonio material e inmaterial.

### Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural:

La Secretaría Ejecutiva de esta Política se estableció en octubre de 2018 en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, la cual debe entregar soporte técnico y administrativo para la coordinación de su implementación. Finalmente, para dar continuidad, asegurar la transversalidad y hacer seguimiento a la PNDR, durante el segundo semestre de 2020 se conformará un Consejo Asesor Nacional de Desarrollo Rural de carácter consultivo, con participación de actores del sector público, privado y de la sociedad civil. Para monitorear el avance del objetivo y lineamientos de esta

Política, a fines de 2020 se presentará un Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural que permitirá, en el largo plazo, realizar una evaluación de sus avances. A nivel regional, los Gobiernos Regionales (GORE), con el soporte de la División de Planificación y Desarrollo Regional, serán los responsables de integrar en la Estrategia Regional de Desarrollo, en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial y cualquier otro instrumento estratégico, los lineamientos de esta Política. Y a nivel comunal, la integración de los lineamientos de la PNDR es competencia de los municipios, quienes tienen a cargo la planificación, gestión y toma de decisiones comunales, los cuales procurarán incorporar en sus Planes de Desarrollo Comunal dichos lineamientos.

Más información [click aquí](#).

### El Ministerio de Agricultura recomienda las siguientes medidas para prevenir el COVID-19 entre sus feriantes y clientes

- Asignar a personas que se dediquen exclusivamente a implementar medidas sanitarias, como por ejemplo, asegurar el uso de mascarillas y guantes, que siempre haya agua limpia, alcohol u alcohol gel, contenedores de basura con tapa y que se resguarde el distanciamiento entre trabajadores, entre otras.
- Capacitar a los feriantes en el conocimiento de la enfermedad COVID-19, sus formas de transmisión, síntomas, medidas de prevención y medidas de manejo. Llevar un registro de los feriantes capacitados.
- Difusión constante y clara de las medidas sanitarias de prevención y de manejo.

### ¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?



Lavado frecuente de manos.



Evitar saludar con la mano o dar besos.



Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.



Mantener ambientes limpios y ventilados.



Mantener distancia social de un metro.



Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.



No compartir artículos de higiene ni de alimentación.

Para más información [click aquí](#).

## DATO ÚTIL

La Escuela de Capacitación Chile Agrícola es una plataforma web cuyo objetivo principal es que los/as pequeños/as agricultores/as y emprendedores/as agrícolas de todo el país puedan tener más y mejor acceso a capacitación e información en temas relevantes del agro, con el fin de entregarles mayores oportunidades productivas para incrementar su bienestar social y económico, así como hacer frente a los desafíos del cambio climático con conocimiento de las últimas prácticas, medidas y tecnologías. Esta iniciativa se enmarca en el Plan “Acción Rural por un Chile más justo” del Ministerio, impulsado desde noviembre de 2019.

Esta Escuela es una potente herramienta para el autoaprendizaje y capacitación en comunidad. Cerca de 200 contenidos instructivos entre videos, manuales y fichas sobre temas agrícolas, desarrollados conjuntamente con servicios del Ministerio de Agricultura, instituciones externas ligadas al agro y entidades colaboradoras, ofrece en su etapa inicial la nueva Escuela de Capacitación Chile Agrícola, disponible en [www.chileagricola.cl](http://www.chileagricola.cl) que fue desarrollada por el Minagri a través de la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA).

## Cuencas hidrográficas y fruticultura chilena

En este documento elaborado por Alfredo Apey G. se analiza la distribución de la superficie frutícola del país, la mano de obra utilizada según sexo y el tipo de riego en las plantaciones, usando la cuenca hidrográfica como división geográfica y el Catastro Frutícola Odepa-Ciren como fuente de datos.

En este artículo se señala, que el empleo permanente (70.047 personas) es 5,5 veces menor que el temporal (383.075 personas), lo que refleja el alto nivel de estacionalidad del empleo frutícola. Desde el punto de vista del sexo de quienes desarrollan esta actividad, existe una marcada proporción de hombres en los contratos de carácter permanente, alcanzando un porcentaje de 83,5% del conjunto total de la mano de obra. Sin embargo, esta distribución es un tanto más equilibrada en el empleo estacional, dado que la participación de mujeres aumenta a 43% del total.

## Sabía usted que:

Existe un Whatsapp que le puede salvar la vida a una mujer 56997007000. Es silencioso, un método seguro, totalmente confidencial y disponible 24/7. Escríbenos si eres víctima o testigo de una violencia contra la mujer.

Las mujeres que se encuentren en alguna situación de riesgo por violencia deben ir a la farmacia más cercana y mencionar al farmacéutico la palabra “mascarilla19”, el farmacéutico la contactará con el Fono de orientación 1455 y en los casos más graves con Carabineros de Chile.



Los contenidos de Chile Agrícola están clasificados según los principales temas de interés del agro recogidos a través de la gestión del Minagri y sus servicios: agua, agricultura sustentable, buenas prácticas, control de plagas y enfermedades, emprendimiento y gestión comercial, instrumentos de apoyo y financiamiento, tecnología e información, manejo productivo y COVID-19. La Escuela de Capacitación Chile Agrícola permite ver los contenidos online, descargarlos e imprimirlos, así como compartirlos directamente en redes sociales y por correo electrónico con un simple clic.

Además, la plataforma ofrece a los y las usuarios/as registrarse para tener un perfil que, por un lado, permite personalizar la búsqueda de contenidos, guardar material favorito, revisar el historial de material revisado, etc., y por otro lado, formar parte de la comunidad Chile Agrícola, donde cada usuario registrado podrá tener contacto con grupos de interés del sector (ejecutivos comerciales agrícolas, Prodesal, representantes de empresas e instituciones, etc.) y participar en instancias como foros de discusión, entre otras funcionalidades.

Mayor información [click aquí](#).

## Empleo Permanente y Temporal en las explotaciones frutícolas según sexo

Sexo	Permanente		Temporal	
	Número	%	Número	%
Mujer	11.579	16,9	164.675	43,0
Hombre	58.468	83,5	218.400	57,0
<b>Total</b>	<b>70.047</b>	<b>100,0</b>	<b>383.075</b>	<b>100,0</b>

Fuente: [Cuencas hidrográficas y fruticultura chilena: análisis preliminar del riego y el empleo. Marzo de 2020](#)

